



Acta N° 54 de fecha 7 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP - ID N° 454673 – ADJUDICACIONES.-

Página 1 de 2

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de fecha 1 de agosto de 2024; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; el informe CEO N° 126/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 130/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 1 y 5 de noviembre de 2024; la nota EEN N° 105 y la Resolución VMEP N° 97 del Ministerio de Economía y Finanzas fechadas el 11 de setiembre de 2024; la Resolución N° 6, Acta N° 44 de fecha 17 de setiembre de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 295/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de setiembre de 2024; el dictamen técnico de fecha 16 de setiembre de 2024; el Acta de Apertura de fecha 21 de octubre de 2024; el memorando GPL.UOC N° 491/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 21 de octubre de 2024; el informe DL-DS N° 213/2024 del Departamento de Logística de fecha 30 de octubre de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 6 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 6, Acta N° 44 de fecha 17 de setiembre de 2024, el Directorio autorizó el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP - ID N° 454673”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por informe CEO N° 126/2024 de fecha 1 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de los artículos 52°, 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación del llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP ID N° 454673” y señala que el plazo de vigencia de los respectivos contratos será desde sus firmas, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar a la firma DIESA S.A. el Ítem N° 1 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP - ID N° 454673”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₡ (I.V.A. incluido)	Precio Total en ₡ (I.V.A. incluido)
1	VEHÍCULO SUV MOTOR HÍBRIDO.	UNIDAD	UNIDAD	2	₡.229.900.000.-	₡.459.800.000.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 54 de fecha 7 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2024 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BCP - ID N° 454673 – ADJUDICACIONES.-

2°) Adjudicar a la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A. el Ítem N° 2 del presente llamado, en los términos establecidos en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₡ (I.V.A. incluido)	Precio Total en ₡ (I.V.A. incluido)
2	VEHÍCULO SUV MOTOR A COMBUSTIÓN.	UNIDAD	UNIDAD	3	₡.192.000.000.-	₡.576.000.000.-

3°) Establecer que los plazos de vigencia de los respectivos contratos a suscribirse se extenderán a partir desde sus respectivas firmas hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.-----

4°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir los contratos correspondientes con las firmas DIESA S.A. y GARDEN AUTOMOTORES S.A., conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 6, Acta N° 44 de fecha 17 de setiembre de 2024, las cartas ofertas de los adjudicatarios y las disposiciones legales vigentes.-----

5°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a las firmas DIESA S.A. y GARDEN AUTOMOTORES S.A., de las correspondientes sumas establecidas en los artículos 1°) y 2°) de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----

6°) Designar en carácter de administradores de los contratos a los funcionarios LILIAN FERNÁNDEZ, con C.I. N° 4.142.845, Jefe de la División Servicios en carácter de titular y en carácter de auxiliar a WALTER RAMOS, con C.I. N° 1.217.860, Jefe de la Sección Transporte o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución de los contratos.-----

7°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 537 “EQUIPOS DE TRANSPORTE” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

**FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-**

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-